



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. abril de 2021

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

DJ-DP-0164-21

Señora
PAOLA PATRICIA LONDOÑO OSPINA
KR 17 20 27
Ciudad.

OF No: **SIN-21500164** Fecha: 26/04/2021
Solicitud Información Exped/Con




Ref.: Oficio No.0187.

Cordial saludo.

En atención a su escrito de la referencia, nos permitimos informarle que de conformidad con el texto de la resolución No 11001-5-20-0339 del 13 de marzo de 2020, la Licencia de Construcción No LC 18-5-0036 expedida el día 25 de enero del año 2018 fue prorrogada por un término de Doce (12) Meses, los cuales empiezan a contar desde el día 31 de enero del año 2020 conforme a la fecha en que quedó en firme la licencia objeto de prorroga.

Cordialmente.


Mariano Pinilla Poveda
Curador Urbano No 5 de Bogotá D.C.

Elaboró/AGS

